

Instruccions Declaració Complementària

Sentència 333 TSJIB · Com modificar la declaració de l'IRPF 2024

■ Aspectes a tenir en compte

1. Els interessos que hem cobrat (2021 i 2022) ja apareixen **automàticament a la renda de 2025** i no s'han d'afegir manualment.
2. A les instruccions de Conselleria ens ofereixen dues opcions. Hem optat per explicar la **segona opció**, que implica fer **una única declaració complementària de l'exercici 2024**, ja que és l'opció més senzilla.

PAS 1

Descarrega el certificat del Portal del Personal

Entra al Portal del Personal de la CAIB:

www.caib.es/pfunciona

Ves a **Dades econòmiques** i selecciona:

Certificat Sentència 333 TSJIB (una única complementària)

Descarrega'l. El necessitaràs per al Pas 3.



Menú: Dades econòmiques del Portal del Personal

Joana Maria Cabrer Sureda, directora general de Personal Docent i Centres concertats de la Conselleria d'Educació i Universitats del Govern de les Illes Balears.

CERTIFIC

Que el Sr. _____ en aplicació de l'Acord del Consell de Govern de 14 de març de 2025 pel qual es restableixen, en execució de la Sentència núm. 333, de 27 de juny de 2024, dictada per la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de les Illes Balears, les variacions retributives interanuals màximes habilitades per les lleis de pressuposts generals de l'Estat corresponents als anys 2020 i 2021 que el Govern de les Illes Balears no va aplicar a l'empara de les previsions de l'apartat 2 de la disposició addicional primera de les lleis de pressuposts generals de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears per als anys 2020 i 2021, i als efectes de realitzar una única declaració complementària de l'Impost de Renda de les Persones Físiques per a l'exercici 2024, ha percebut els següents imports total dels endarreriments abonats de la Sentència a la nòmina de setembre de 2025 i la nòmina de febrer de 2026:

- Import íntegre abonat: 1481.57 €
- Retencions practicades: 155.57 €
- Reduccions aplicades segons article 18.2 de la Llei 35/2006: 444.47 €
- Despeses deduïdes: 80.22 €

I, perquè consti, expedisc aquest certificat a petició de la persona interessada.

Palma, 13/04/2026

Exemple de certificat descarregat (valors marcats en vermell)

PAS 2**Entra a l'Agència Tributària i selecciona la declaració**

Entra a la seu electrònica de l'Agència Tributària:

https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/ca_es/irpf/declaraciones-presentadas/modificar-declaracion-presentada/ejercicio-2024.html

Segueix aquesta ruta:

- 1 Modificació d'una declaració ja presentada
- 2 Modificar declaració
- 3 Modificar declaració presentada

The screenshot shows the Agencia Tributaria website interface. At the top, there's a navigation bar with 'Sobre la Agencia Tributaria', 'Información y gestiones', and 'Todas las gestiones'. Below this, a search bar is visible. The main content area is titled 'Declaraciones del ejercicio 2024'. Under this title, there's a list of options: 'Introducción', 'Ejemplo de una autoliquidación rectificativa con un mayor importe a ingresar', 'Ejemplo de una autoliquidación rectificativa con un menor importe a ingresar', 'Ejemplo de una autoliquidación rectificativa a devolver', 'Cambios de opción', 'Declaraciones del ejercicio 2023', and 'Declaraciones del ejercicio 2022 y anteriores'. The 'Presentación por Renta WEB' option is highlighted with a red box, and it includes a sub-link 'Modificación de una declaración ya presentada'.

Panell de l'AEAT: clica "Modificar declaración" (marcat en vermell)

The screenshot shows the 'Servicios Renta 2024 (Detalle)' page. It includes sections for 'Expediente' (Órgano gestor: OFICINA CONTABLE SUBDIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD), 'Estado de Tramitación' (Su declaración ha sido tramitada por los órganos de Gestión Tributaria...), 'Servicios Disponibles' (Consultar datos fiscales, Consultar / Modificar datos de contacto para recibir avisos de la AEAT, Consultar / Modificar datos censales, Modificar declaración, Gestionar Cartera de Valores, Gestionar mi usuario de la aplicación móvil, Borrador/Declaración (Renta WEB)), and 'Historia del Expediente' (10/04/2025 Grabación de la declaración 202410071410359K).

Selecciona "Modificar declaració presentada"

Renta Web 2024 - Versión: 1.18.

Idioma:
☒ Castellano ☐ Catalán ☐ Gallego ☐ Valenciano

Se ha detectado que existe una sesión de trabajo guardada el día 10/04/2025 pero que con posterioridad a esa fecha hemos recibido datos fiscales actualizados. **para el declarante con** Indique si desea cargar la declaración de la sesión de trabajo guardada o crear una nueva declaración con los datos fiscales actualizados

Asimismo se ha detectado que existe alguna declaración presentada de Renta 2024.
 Indique si desea rectificar una declaración presentada, continuar la sesión de trabajo o comenzar una nueva declaración.

Nombre: NIF: Fecha de nacimiento: Clave de discapacidad en 2024: Fallecido: ☐ Forma parte de la unidad familiar: Obtiene rentas (cualquier importe): Autorizado (Si / No): Borrar:

Hijos menores de 18 años
 (También hijos mayores de edad sobre los que se ha const...

Hijos con edades comprendidas entre 18 y 24 años y sobre los que no se ha constituido curatela representativa ni están sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada
 Hijos de 25 años o más con discapacidad y sobre los que no se ha constituido curatela representativa ni están sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada
 Descendientes distintos de los hijos y personas en acogimiento o tutela (o de las que se tenga la guarda y custodia por resolución judicial) menores de 25 años o mayores de esa edad con discapacidad

Confirma "Modificar declaració presentada"

PAS 3

Introdueix els valors del certificat a la declaració

1. Clica la xifra que surt a Total Ingresos Íntegros Computables per accedir als rendiments del treball
2. Edita la casella 0003 (Retribucions dineràries · Import íntegre) clicant la icona del llapis
3. Clica Alta Rendimiento per poder editar els camps
4. Edita els 4 imports del certificat al formulari (suma, no substitueixis):

Import íntegre abonat

→ Retribucions dineràries > Import íntegre

Retencions practicades

→ Retribucions dineràries > Retenció

Reduccions aplicades (art. 18.2 Llei 35/2006)

→ Reduccions > Rdts. irregulars (art. 18, apt. 2 i 3, i DT 11, 12 i 25 Llei IRPF)

Despeses deduïdes (al certificat) → al formulari: Seguretat Social i altres

→ Despeses deduïbles > Seguretat Social i altres

Declarante

43171412K

ARROYO MANRESA JUDITH MARIA

[Presentar declaración](#)[Ver datos fiscales](#)[Vista previa](#)

Resultado de la declaración	-789,04
Rendimientos del trabajo	
Total ingresos íntegros computables	35.802,93
Rendimiento neto	31.422,97
Rendimiento neto reducido	31.422,97
Base imponible general	31.422,97
Base liquidable general	31.422,97
Base liquidable general sometida a gravamen	31.422,97
Base imponible del ahorro	0,00
Base liquidable del ahorro	0,00
Mínimo personal y familiar	
Mínimo personal y familiar. Parte estatal	5.550,00
Mínimo personal y familiar. Parte autonómica	5.550,00
Cuota íntegra	
Cuota íntegra estatal	3.268,95
Cuota íntegra autonómica	3.259,52
Suma de deducciones autonómicas	530,00

Punt 1: Clica la xifra de Total Ingresos Íntegros Computables (marcat en vermell)



Agencia Tributaria
Sede electrónica

13/04/2026 12:02:41

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. -Modelo 100

[Apartados declaración](#)[Resumen de declaraciones](#)[Presentar declaración](#)[Ayuda](#)[Mostrar opciones](#)

A. Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos..... **0001** **DECLARANTE**

En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una X **0002** ☐

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y anualidades por alimentos no exentas).
Importe íntegro **0003** 

Valoración Ingresos a cuenta Ing. a cuenta repercutidos

Retribuciones en especie **0004**  **0005**  **0006**  **0007** 

(excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009]) (*)

(*) En el caso de retribución en especie derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre (Cumplimente el anexo C.1)

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente **0008** 

Cantidades aportadas por la empresa a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia), que derive de una decisión del trabajador **0024** 

Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente y cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador **0009** 

Aportaciones al patrimonio protegido de personas discapacitadas del que es titular el contribuyente. Importe computable **0010** 

Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª, 12.ª y 25.ª de la Ley del Impuesto)..... **0011** 

Punt 2: Edita la casella 0003 amb la icona del llapis

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
Agencia Tributaria

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. -Modelo 100

Apartados

A. Rendimientos del trabajo

Rendimientos de trabajo Modalidad Declarante

Si alguno de los rendimientos deriva de la cesión de la explotación de los derechos de autor, marque la casilla si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que se vayan devengando los derechos ☐

Rendimiento 1 de 1 **Alta Rendimiento**

Ingresos

RETRIBUCIONES DINERARIAS

Importe íntegro 35.802,93

Retención 6.787,51

RETRIBUCIONES EN ESPECIE

Valoración

Ingreso a cuenta

Ingreso a cuenta que le ha sido repercutido

Si percibe una retribución en especie no exenta y pendiente de imputación derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente, marque la casilla ☐

Planes de Pensiones

1) Contribuciones empresariales a planes de pensiones y a mutualidades (*)

Régimen de reducción de la base imponible

2) Cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador (*)

Régimen de reducción de la base imponible

GASTOS DEDUCIBLES

Seguridad Social y otros 2.187,96

Cuotas satisfechas a Sindicatos 192,00

Cuotas a Colegios profesionales

Gastos de defensa jurídica

REDUCCIONES

Reducciones rdtos. irregulares (art. 18,aptdos. 2 y 3, y DT 11,12 y 25 de Ley I.R.P.F.)

Reducción rdtos acogidos al régimen fiscal "XXXVII Copa América Barcelona" (D.F. 36º de la Ley 31/2022 de PGE-2023)

Datos adicionales

Trabajadores activos con discapacidad

Contribuyentes desempleados e inscritos en la oficina de empleo que hayan aceptado un puesto de trabajo que hubiera exigido el traslado de la residencia habitual a otro municipio

Punt 3: Clica "Alta Rendimiento" (marcat en vermell)

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA
Agencia Tributaria

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. -Modelo 100

Apartados

A. Rendimientos del trabajo

Rendimientos de trabajo Modalidad Declarante

Si alguno de los rendimientos deriva de la cesión de la explotación de los derechos de autor, marque la casilla si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que se vayan devengando los derechos ☐

Rendimiento 2 de 2 **Alta Rendimiento**

Ingresos

RETRIBUCIONES DINERARIAS

Importe íntegro 1.481,57

Retención 155,57

RETRIBUCIONES EN ESPECIE

Valoración

Ingreso a cuenta

Ingreso a cuenta que le ha sido repercutido

Si percibe una retribución en especie no exenta y pendiente de imputación derivada de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente, marque la casilla ☐

Planes de Pensiones

1) Contribuciones empresariales a planes de pensiones y a mutualidades (*)

Régimen de reducción de la base imponible

2) Cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador (*)

GASTOS DEDUCIBLES

Seguridad Social y otros 80,22

Cuotas satisfechas a Sindicatos

Cuotas a Colegios profesionales

Gastos de defensa jurídica

REDUCCIONES

Reducciones rdtos. irregulares (art. 18,aptdos. 2 y 3, y DT 11,12 y 25 de Ley I.R.P.F.) 444,47

Reducción rdtos acogidos al régimen fiscal "XXXVII Copa América Barcelona" (D.F. 36º de la Ley 31/2022 de PGE-2023)

Datos adicionales

Trabajadores activos con discapacidad

Contribuyentes desempleados e inscritos en la oficina de empleo que hayan aceptado un puesto de trabajo que hubiera exigido el traslado de la residencia habitual a otro municipio

Punt 4: Introdueix els 4 imports del certificat als camps corresponents

PAS 4**Presenta la declaració i efectua el pagament**

Un cop introduïts tots els valors, clica **Presentar declaració**.

Corregeix l'error que apareixerà:

Sortirà l'error **100S388**. Cal marcar la casella que indica que es tracta d'una declaració que modifica una de presentada anteriorment. Clica **"Ir al error"**.

Marca l'opció **a) Per percebre endarreriments de rendiments del treball...**

A **Fecha de cobro de los atrasos** introdueix: **26/02/2026** (només permet una data).

Forma d'ingrés:

Selecciona la forma d'ingrés al desplegable. El sistema calcularà l'import a pagar.

Finalitza:

Descarrega el **justificant de pagament** i clica **"Continuar con la presentación"** per confirmar l'enviament de la declaració.

Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso/error	Visto / Leído
✖	-	100S388	[Declarante] -Para presentar una segunda (o posterior) declaración que modifique una declaración presentada previamente, debe marcar la casilla prevista para indicar esta circunstancia	Ir al Error	
⚠	-	100P568	[Declarante] -La Asignación Tributaria que figura en la declaración es "actividades de interés general consideradas de interés social"	Ir al Aviso	
⚠	-	100P446	[Declarante] -Compruebe que el código IBAN de la cuenta bancaria de ingreso o de devolución incorporado a su declaración individual a través del proceso de descarga de sus datos fiscales es el que desea utilizar	Ir al Aviso	

Corregeix l'error 100S388: clica "Ir al Error"

Tipo de autoliquidación rectificativa

Modalidad Declarante

Marque la casilla o casillas correspondientes al tipo de autoliquidación rectificativa de que se trate:

a) Por percibir atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de una declaración anterior del ejercicio 2024 (Art. 14.2.b) Ley del Impuesto) ☒

Fecha de cobro de los atrasos..... **01/02/2026**

b) Por la devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (Disposición adicional 45ª de la Ley del Impuesto) ☐

c) Por incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y de entidades de nueva o reciente creación (art. 41.5 Reglamento del Impuesto) ☐

d) Por incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o la anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (art. 42.5 Reglamento del Impuesto) ☐

e) Por disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (art. 50 Reglamento del Impuesto) ☐

f) Por disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (art. 54.5 Ley del Impuesto) ☐

g) Por incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (art. 43.2 Reglamento del Impuesto) ☐

h) Por pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (art. 73.1 Reglamento del Impuesto) ☐

i) Por adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar una pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (art. 73.2 Reglamento del Impuesto) ☐

j) Por no producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (art. 72.2 Ley del Impuesto) ☐

k-n) Por circunstancias ligadas al cambio de residencia a otro país ☐

ñ) Por supuestos distintos a los anteriores ☐

Marca l'opció a) i introdueix la data 26/02/2026

Presentar declaración

Indique qué declaración desea presentar

☐ Declaración conjunta
☒ Declaración individual

☒ Declarante ☐ Cónyuge ☐ Hijo 1 ☐ Hijo 2 ☐ Hijo 3 ☐ Hijo 4

Compruebe previamente si tiene avisos que deba revisar

Seleccione forma de ingreso/ devolución

Seleccione forma de ingreso: **A Ingresar con Pago Electrónico**

Importe: **155,41**

Datos de forma de pago

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Selecciona la forma d'ingrés i comprova l'import a pagar

Autoliquidaciones - Pago a través de TPV Virtual

1. Cumplimentar Solicitud 2. Enviar Solicitud 3. **Recibo de Presentación**

El pago ha sido realizado con éxito.

El NRC generado es: 1006432055020CEW6YCKTF

Recuerde que obtener el justificante del pago no equivale a presentar la declaración para la que ha obtenido el NRC.

Descarrega el justificant i confirma la presentació

UGT Ensenyament Illes Balears no és assessor fiscal. Aquestes instruccions estan fetes per facilitar els tràmits tècnics, seguint les instruccions oficials que ens va donar la Conselleria d'Educació. Davant qualsevol dubte específic, consulteu un assessor fiscal o el servei d'atenció de l'Agència Tributària.